

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA - FIDEICOMISO
MUNICIPIO SACHICA

ADENDA #1 Y RESPUESTA A OBSERVACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA - INICIO DE INVITACIÓN PÚBLICA - PROCESO DE
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MS-036-2024

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO MUNICIPIO SACHICA (El "**Patrimonio Autónomo**"), conforme a lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Inmobiliario (el "**Contrato de Fiducia**"), suscrito con el MUNICIPIO DE SÁCHICA (el "**Fideicomitente Aportante**"), en virtud del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado **FIDEICOMISO MUNICIPIO SACHICA**, se permite dejar constancia que:

El numeral 1.9, de la Cláusula Primera del Contrato de Fiducia, indica respecto al Interventor, que:

*"(...) **INTERVENTOR:** Es la persona jurídica seleccionada del proceso de Invitación que adelante **LA FIDUCIARIA** como vocera del **FIDEICOMISO**, por cuenta del **FIDEICOMITENTE APORTANTE**. Esta elección estará a cargo del **FIDEICOMITENTE APORTANTE**, su objetivo será realizar el seguimiento y la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el adecuado inicio, ejecución y liquidación del proyecto; tendrá a su cargo realizar la contratación del Supervisor Técnico Independiente.*

*El contrato de interventoría empezará a regir cuando se cumplan las condiciones de inicio del **PROYECTO**, y se limitará a la proporción del proyecto que se construirá en vivienda VIS y/o VIP, sin que su remuneración total se cause más allá del plazo de duración de dicha obra y tres (3) meses más (...)"*

Por lo anterior, el INTERVENTOR, será contratado y/o vinculado a través del Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO MUNICIPIO SACHICA**, de conformidad con la adjudicación realizada y las condiciones definidas por el Fideicomitente Aportante.

Así las cosas, cualquier observación a la **Adenda No. 1** y la **Respuesta a las Observaciones** de los Términos de Referencia de la Invitación Pública será aclarada directamente por el Fideicomitente Aportante, ya que, en virtud del marco del Contrato de Fiducia, **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, no forman parte del Comité Evaluador del proceso de selección.

Se dio traslado en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MUNICIPIO SACHICA**

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601-4124707 Fax (57) 601 - 4124757

Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 6053367

email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com

